Nota de Prensa

Ramiro Ruiz Medrano preside en Aranda de Duero la Comisión de Asistencia al Delegado (CAD) del Gobierno en Castilla y León

El Consejo de Ministros avala el Informe 2013 sobre el funcionamiento de los servicios que presta la Delegación del Gobierno en Castilla y León y sus nueve Subdelegaciones (seguridad y salud pública; extranjería, derechos de reunión y manifestación; violencia de género; sanciones; consultas ciudadanas; servicios de protección civil)

- **90 MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN SE HAN ADHERIDO HASTA EL MOMENTO A LA PLATAFORMA 'EMPRENDE EN 3' puesta en marcha por el Gobierno con el fin de simplificar y agilizar trámites de creación de empresas y otras comunicaciones relacionadas con los emprendedores y las Administraciones públicas de ámbito local**

- **LA CAD TAMBIÉN HA ABORDADO UN AVANCE DE LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE VIALIDAD INVERNAL en las carreteras del Estado en Castilla y León,** a través de la cual la **Delegación del Gobierno coordinará un dispositivo en las nueve provincias con el fin de garantizar, en la medida de lo posible, el tráfico en las carreteras ante situaciones de frío y nevada intensa**, **así como la seguridad de sus usuarios**, potenciando los **trabajos de prevención y de gestión de las incidencias ocasionadas con motivo de las nevadas**

- **BAJAN LAS INFRACCIONES EN CASTILLA Y LEÓN. De enero a agosto de 2014** las infracciones (delitos y faltas) en Castilla y León **en territorio Guardia Civil han descendido** en **algo más del 3,4%** respecto al mismo período de 2013, **y también descenso en infracciones en territorio Cuerpo Nacional de Policía de enero a agosto de 2014 en algo más del 4,5%** respecto en el mismo período del pasado año

CORREO ELECTRONICO G. DE PRENSA
prensa.castillaleon@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

FRANCESCO SCRIMIERI, 1
47014 VALLADOLID
TEL: 983 999 000
FAX: 983 999 131/ 132

7 de octubre de 2014. El delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz Medrano, ha presidido hoy martes, 7 de octubre de 2014, en el edificio de la Concejalía de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Plaza del Trigo, 10), la Comisión Territorial de Asistencia al Delegado (CAD), de la que forman parte los subdelegados del Gobierno en las nueve provincias de la Comunidad: en Ávila, José Luis Rivas Hernández; en León, Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández; en Palencia, Luis Miguel Cárcel Cárcel; en Salamanca, Javier Galán Serrano; en Segovia, Pilar Sanz García; en Soria, María José Heredia de Miguel; en Valladolid, José Antonio Martínez Bermejo; en Zamora, Clara San Damián Hernández, y el subdelegado anfitrión de Burgos, José María Arribas Andrés; así como representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de otros departamentos.

Al terminar la reunión de la CAD, el delegado del Gobierno y los nueve subdelegados en las nueve provincias de Castilla y León visitaron la exposición de Las Edades del Hombre.

Entre otros temas, la Comisión de Asistencia al Delegado (CAD) ha abordado el informe avalado por el Consejo de Ministros sobre el funcionamiento de la Delegación del Gobierno en Castilla y León; un avance de la coordinación del próximo dispositivo de vialidad invernal con el fin de garantizar el tráfico en las carreteras del Estado en Castilla y León; la aceptación del Plan Emprende en 3 entre los municipios de Castilla y León, o los últimos datos de seguridad ciudadana en nuestra comunidad.

Informe 2013 sobre el funcionamiento de los servicios que presta la Delegación del Gobierno en Castilla y León y sus nueve Subdelegaciones

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento del informe anual sobre el funcionamiento de los servicios territoriales del Estado durante 2013. Este informe recoge todos los servicios y actividades que presta la Administración del Estado en el territorio nacional a través de los servicios territoriales de los Ministerios en las provincias o a través de las Delegaciones del Gobierno y sus Subdelegaciones, y las Direcciones insulares, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos en todo el país cualquiera que sea su lugar de residencia.

Dentro de las principales líneas de actuación, se han impulsado una serie de planes dirigidos al fortalecimiento, modernización y mejora de los recursos y servicios de las Delegaciones del Gobierno, en un contexto de austeridad, lo que representa un mayor esfuerzo

En la periferia de la Administración General del Estado hay destinadas 121.718 personas, 6.951 corresponden a servicios integrados y 114.767 trabajan en servicios no integrados.

En el ámbito de la Administración General del Estado en Castilla y León que dirige la Delegación del Gobierno cuenta con 38.693 empleados públicos, 690 pertenecientes a servicios integrados de la Delegación y las nueve Subdelegaciones, y el resto pertenecientes a servicios no integrados (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, Administración de Justicia y otras entidades...)

Durante 2013, la Delegación del Gobierno en Castilla y León y sus nueve Subdelegaciones han prestado servicios a los ciudadanos en distintos ámbitos:

* **Ejercicio del derecho de reunión y manifestación**. Se han tramitado un total de **3.803 expedientes sobre manifestaciones**, de las que el número de efectivamente celebradas han sido 3.701, un 8% más que el año 2012. Las reuniones celebradas en Castilla León han supuesto el 7,71% del total de las celebradas en el territorio nacional; Valladolid, Burgos y Salamanca encabezan la lista de las provincias con mayor número de reuniones y manifestaciones celebradas.

Expedientes manifestaciones CyL en 2013

SG Valladolid	1.457
SG Ávila	187
SG Burgos	598
SG León	369
SG Palencia	142
SG Salamanca	395
SG Segovia	223
SG Soria	133
SG Zamora	299
Total DG Castilla y León	**3.803**

* **Mejora de la seguridad y salud pública**. **Destrucción de droga**. **Se han destruido 2.342,929 Kilos de droga almacenadas en los depósitos que gestiona la Delegación del Gobierno,** un 50,53% del total almacenado en los mismos en 2013. Como consecuencia del acuerdo marco suscrito en 2012 entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía Antidroga, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas….etc, se ha acelerado de forma significativa la destrucción de droga, con la consiguiente mejora de la seguridad y salud pública.

* **Autorizaciones de residencia y trabajo**. En 2013 se han **resuelto un total de 26.733 expedientes de extranjería**, frente a los 36.707 expedientes resueltos

en 2012, lo que supone una disminución del 27% respecto al año anterior. Salamanca, Segovia y Valladolid han sido las provincias con mayor número de expedientes resueltos.

Expedientes de extranjería resueltos en CyL 2013

CASTILLA Y LEON	**26.733**
AVILA	2.053
BURGOS	3.066
LEON	2.994
PALENCIA	1.324
SALAMANCA	6.203
SEGOVIA	4.734
SORIA	1.119
VALLADOLID	4.157
ZAMORA	1.083

* **Violencia de género**. Se han **elaborado 5.294 fichas de seguimiento de los casos de máximo riesgo para las víctimas de Violencia de Género**, cifra un 23% superior que la alcanzada en 2012 (4.294 fichas).

* **En materia sancionadora** (impuestas en materia de derechos ciudadanos, protección de la seguridad ciudadana, extranjería, espectáculos deportivos, seguridad privada, armas, explosivos, pirotecnia, cartuchería, drogas, carreteras y ferrocarriles, entre otras). En 2013 se han resuelto un total de **14.442 expedientes sancionadores**, frente a los 14.197 expedientes resueltos en 2012, lo que supone una aumento del 2 %. Los expedientes sancionadores de Castilla y León representan el 7,08% del total nacional.

* **Se han atendido 455.372 consultas ciudadanas**, frente a las 499.013 consultas atendidas en 2012. El número de consultas atendidas en Castilla y León representan el 10,23% del total nacional. Al igual que ocurrió en años anteriores, la mayor parte de las consultas registradas se refieren a extranjería, además de consultas del IMSERSO, sobre concursos, oposiciones, trabajo e inmigración, direcciones, teléfonos y horarios o autorizaciones administrativas. Estas oficinas están incorporadas a la Red 060 con un catálogo de servicios de registro, información y gestión que deben prestarse en todas ellas; así, por ejemplo, en el ámbito de la información general solicitada, ésta puede referirse no sólo a la Administración General del Estado, también a la Administración de las Comunidades Autónomas y a las Entidades que integran la Administración Local.

Consultas atendidas en CyL en 2013

DG Castilla y León	19.208
SG Valladolid	69.235
SG Ávila	26.594
SG Burgos	99.744
SG León	60.383
SG Palencia	72.540
SG Salamanca	55.985
SG Segovia	6.791
SG Soria	19.797
SG Zamora	25.095
Total DG Castilla y León	**455.372**

* **Protección Civil.** Por último, l**os servicios de Protección Civil han activado 2.404 protocolos de actuación de emergencias en 2013**, frente a los 1.596 activados en 2012, la mayoría por fenómenos meteorológicos adversos.

90 municipios de Castilla y León se integran a la Plataforma 'Emprende en 3', iniciativa del Gobierno para agilizar los trámites en la creación de empresas

La Comisión de Asistencia al Delegado celebrada hoy en Aranda ha conocido que, hasta el momento, 90 municipios de Castilla y León se han adherido a la Plataforma 'Emprende en 3', la iniciativa del Gobierno –en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias-, que tiene como objetivo agilizar los trámites en la creación de empresas y otras comunicaciones relacionadas con los emprendedores y las Administraciones Públicas en el ámbito local.

'Emprende en 3' integra las iniciativas de creación de empresas a través de internet (administración electrónica) y permite, además, la presentación de comunicaciones y declaraciones responsables directamente a los municipios adheridos, a través de un formulario electrónico.

Se trata de una nueva vía sencilla de comunicación y tramitación electrónica del ciudadano/emprendedor con las entidades locales, para agilizar los trámites y ahorrar tiempo y dinero a la hora de establecer una empresa o comercio.

Para el desarrollo de la iniciativa, que tiene su soporte legal en la Ley de Emprendedores, la Comisión para la Reforma de la Administración Pública, CORA, y en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista.

El sistema 'Emprende en 3' ya está en funcionamiento en aquellos ayuntamientos que se han adherido –noventa, en Castilla y León-, lo que se está

produciendo progresivamente (hay que tener en cuenta que hace un año sólo un municipio de Castilla y León disponía de este servicio). La plataforma facilita la comunicación de trámites relacionados con la mayoría de las actividades de comercio minorista definidas en la Ley de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, con una superficie útil de exposición y venta al público que no supere los 750 metros cuadrados. En estos establecimientos se elimina todos los supuestos de autorización o licencia municipal, sustituyéndose el sistema de control previo (licencia municipal) por otro a posteriori, es decir, bastará con una Declaración Responsable del emprendedor.

Mediante el CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el emprendedor podrá crear una empresa de forma telemática (sociedad limitada y empresario individual/autónomo), a través del portal www.circe.es o por medio de la Red de Puntos de Tramitación Empresarial (PAIT) (ahora llamados PAE-Puntos de Atención al Emprendedor en la nueva Ley de Emprendedores) o de la Red de Ventanillas Únicas Empresariales. Anteriormente a esta plataforma, una parte fundamental para el funcionamiento de las empresas era la comunicación del inicio de la actividad a las entidades locales, tradicionalmente mediante autorización o licencia municipal previa, que en muchas ocasiones alargaba el periodo de apertura, y que ahora con "Emprende en 3" se agiliza mediante el instrumento de las declaraciones responsables y con las novedades telemáticas introducidas.

Con 'Emprende en 3', se integra en las comunicaciones del CIRCE con las entidades locales telemáticamente, ahorrando al emprendedor tiempo y dinero, la denominada **Declaración Responsable**, que es la comunicación que hace el emprendedor para la implantación o modificación de actividad del comercio minorista y determinados servicios, y sustituye, en aplicación de la ley de medidas urgentes de liberalización del comercio la exigencia de licencia previa al inicio de la actividad.

Por su parte, los ayuntamientos que se adhieren a la plataforma electrónica de intercambio de información que desarrolla la iniciativa 'Emprende en 3', adquieren las siguientes obligaciones:

1) **Aceptar y utilizar** el Modelo de **Declaración Responsable**.

2) No requerir más documentación que la mencionada en el apartado anterior.

3) Adaptar su normativa propia al nuevo marco jurídico establecido por la ley de medidas urgentes de liberalización del comercio, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la **Ordenanza Tipo** prevista.

4) **Colaborar** con la Administración General del Estado y con la Federación Española de Municipios y Provincias, en todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de la plataforma electrónica 'Emprende en 3'.

5) **Garantizar el correcto ejercicio de los derechos de los ciudadanos** y de las empresas a llevar a cabo su actividad empresarial o comercial.

6) La aceptación de cualquier solicitud, escrito o comunicación del destinatario de la plataforma, recibida dentro del horario de atención ciudadana, se producirá, en todo caso, dentro de las **24 horas** siguientes a la recepción.

7) **La gestión de la declaración responsable**, incluyendo la del pago de tasas y las comunicaciones pertinentes, de conformidad con la normativa de aplicación en el territorio de que se trate, se realizará en **plazo máximo de 3 días hábiles**, salvo en el caso de demora no imputable a los servicios de la entidad local.

Hay que destacar que las nueve Subdelegaciones del Gobierno en Castilla y León han realizado un importante esfuerzo en la difusión e información de esta medida del Gobierno a través del Programa "Delegación Informa" y que la respuesta de las entidades locales con su adhesión a la plataforma, sin duda beneficiará a aquellos emprendedores que inicien su proyecto en nuestra Comunidad Autónoma**.**

Los ayuntamientos de Castilla y León que hasta el momento de han adherido a la Plataforma 'Emprende en 3' son los siguientes:

Provincia de Ávila (17): Ávila, La Adrada, Arévalo, Cuevas del Valle, El Hoyo de Pinares, Hoyos del Espino, Junciana, Lanzahíta, Mombeltrán, Muñana, Navacepedilla de Corneja, Pedro Bernardo, Santa Cruz del Valle, Santa María del Berrocal, Sotillo de la Adrada, Tiñosillos, y Villarejo del Valle.

Provincia de Burgos (6): Arija, Cardeñadijo, Roa, Santa Cruz de la Salceda, Vadocondes, y Valle de Mena.

Provincia de León (19): León, La Bañeza, Bembibre, Cacabelos, Cármenes, Chozas de Abajo, Cimanes del Tejar, La Pola de Gordón, Ponferrada, La Robla, Sahagún, San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Vegacervera, Villablino, Villafranca del Bierzo, Villamañán, y Villaquilambre.

Provincia de Palencia (3): Palencia, Guardo, y Villarramiel.

Provincia de Salamanca (11): Salamanca, Alba de Tormes, La Alberca, El Arco, Cabrerizos, Dios Le Guarde, Monterrubio de Armuña, El Payo, Terradillos, Trabanca, y Vitigudino.

Provincia de Segovia (3): Cantalejo, Palazuelos de Eresma, y San Cristóbal de Segovia.

Provincia de Soria (6): Soria, Abejar, Almazán, Arcos de Jalón, Duruelo de la Sierra, y Tardelcuende.

Provincia de Valladolid (16): Valladolid, Cabezón de Pisuerga, Cigales, La Cistérniga, Cuenca de Campos, Fresno el Viejo, Laguna de Duero, Medina de

Rioseco, Mucientes, Peñafiel, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero, Valdestillas, Villalón de Campos, y Villarmentero de Esgueva.

Provincia de Zamora (9): Andavías, Argujillo, Benavente, Fuentelapeña, Morales de Toro, Morales del Vino, Toro, Villardondiego, y Villavendimio.

Avance de la Campaña de Vialidad Invernal 2014-2015 en la Red de Carreteras del Estado en Castilla y León

En la Comisión de Asistencia al Delegado celebrada en Aranda, el delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano, ha avanzado en la necesidad de preparar el dispositivo de la próxima Campaña de vialidad invernal 2014-2015 en las carreteras de Castilla y León de titularidad estatal (5.600 kilómetros, de los cuales 2.000 kilómetros corresponden a autovías y autopistas, y el resto a vías convencionales).

Con esta campaña en preparación se trata de garantizar, en la medida de lo posible, el tráfico en las carreteras ante situaciones de frío y nevada intensa, así como la seguridad de sus usuarios, potenciando los trabajos de prevención y de gestión de las incidencias ocasionadas con motivo de las nevadas.

Los principales objetivos de la campaña son informar al usuario con la antelación suficiente, minimizar las perturbaciones al tráfico por las nevadas y evitar la formación de placas de hielo.

Con este fin, el delegado del Gobierno dictará una instrucción que, entre otras, establece las siguientes medidas:

- Análisis de los Planes Operativos: Con carácter inmediato, se estudiarán, verificarán y actualizarán en su caso los datos contenidos en los Planes Operativos de la Comunidad Autónoma y de las distintas provincias enviados a los subdelegados del gobierno de cada una de ellas. Igualmente se revisarán y actualizarán los planos con los puntos relevantes de los mecanismos de prevención y respuesta establecidos (ubicación de maquinaria, silos y zonas de acopio de fundentes, lugares previstos de embolsamiento para vehículos pesados, etc.)

- **Medidas preventivas**: Considerando las condiciones climatológicas y geográficas de la Comunidad, los responsables de los servicios implicados verificarán constantemente y supervisarán directamente la adopción de los tratamientos preventivos oportunos en la Red Estatal de carreteras.

- **Activación del Plan**: Ante un fenómeno meteorológico adverso que afecte al territorio de más de una provincia, el Delegado del Gobierno activará la fase que corresponda conforme al Protocolo firmado en Madrid el 27 de marzo de 2009.

Procede declarar la **fase de alerta** cuando la AEMET emita boletines de aviso por nevadas con niveles amarillo, rojo o naranja.

Se declarará la **fase de preemergencia** cuando la intensidad de la nevada hace prever dificultades para la circulación o cuando la nieve caída, el hielo u otra circunstancia dificulte efectivamente la circulación.

Se declarará la **fase de emergencia** cuando resulte necesario prestar atención a personas que han quedado bloqueadas o retenidas y no pueden seguir su viaje por medios propios.

- **Movilización de efectivos**: Cuando se acuerde la activación del Plan, los medios materiales disponibles para abordar los efectos de los fenómenos meteorológicos serán colocados en los lugares estratégicos precisos. Para la mayor efectividad de su despliegue se hará de forma visible para la población, contribuyéndose con ello a incrementar la percepción subjetiva de organización, previsión y seguridad que deviene fundamental en estas situaciones.

- **Intervención de la UME**: Siguiendo las instrucciones establecidas en el protocolo de la Unidad Militar de Emergencias.

- **Profesionales del transporte y empresas concesionarias de autopistas**: Los contactos previos con las asociaciones representantes de los profesionales del transporte y la notificación directa de nuestras medidas y resoluciones son medios eficaces para la prevención de situaciones indeseadas.

- Política informativa: Con el fin de alcanzar el cumplimiento de las funciones preventivas que la aplicación del Protocolo posee, cuando se active alguno de los Planes Operativos, los Gabinetes de Prensa emitirán informaciones, a través de los medios de comunicación, a la población sobre la situaciones adversas previstas y sobre consejos y precauciones a realizar.

- **Cooperación y colaboración con otras administraciones y entidades**: Además de la coordinación de los numerosos efectivos con los que el Gobierno presta a los ciudadanos sus servicios esenciales en situaciones de crisis, es preciso mantener e incrementar, si es posible, los niveles de cooperación y colaboración con la Administración autonómica, Administraciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos), y con las entidades y asociaciones especialmente vulnerables o afectadas en situaciones límite como la regulada.

- **Coordinación y comunicación con Comunidades y provincias limítrofes**, considerando la posición estratégica de Castilla y León en el noroeste de España y atendiendo a la necesidad de garantizar la libre circulación tanto de personas como de mercancías por los grandes ejes nacionales e internacionales que por ella transcurren.

Bajan las infracciones penales (delitos y faltas) en Castilla y León

La Comisión de Asistencia al Delegado celebrada hoy en Aranda de Duero también ha analizado los últimos datos de criminalidad que describen una tendencia a la baja.

Territorio Guardia Civil

En cuanto a las **infracciones (delitos y faltas) en territorio Guardia Civil: en Castilla y León, de enero a agosto de 2014, se ha producido descenso en infracciones** de **algo más del 3,4% (21.309 infracciones)** respecto al mismo período de 2013 (22.062 infracciones). Por lo que respecta a la **provincia de Burgos,** se ha producido en este mismo período un **incremento de las infracciones del 1,95**% (2.356 en 2014 por 2.311 en 2013).

Territorio Cuerpo Nacional de Policía

En cuanto a las infracciones (delitos y faltas) en territorio Cuerpo Nacional de Policía: en Castilla y León, de enero a agosto de 2014, se ha producido un descenso del -4,52% (28.326 infracciones) respecto en el mismo período del pasado año (29.668 infracciones). Por lo que respecta a la **provincia de Burgos** (incluido Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero), se ha producido un este mismo período **descenso de las infracciones del -3,89%** (5.430 en 2014 por 5.650 en 2013).